



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 916/2020

VISTO:

El TEA A-01-00020185-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, e Dr. Diego Juan Bercholc, en su carácter de Subsecretario de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, solicita la adscripción del Dr. Mariano Lombardi, por el término de doce (12) meses, a partir del 16 de Octubre de 2020

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 15607/20 -SISTEA, que el agente Mariano Lombardi se desempeña en el cargo de Secretario Administrativo, a cargo de la Jefatura de Departamento de Coordinación e Implementación en la Secretaría de Innovación del Poder Judicial CABA, conforme Resolución Presidencia N° 1163/2015.

Que, mediante Res. Pres. N° 112/2020, se le concedió al agente Lombardi licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que la Dra. Silvia Lorelay Bianco, en su carácter Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Innovación, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con la colaboración del agente Lombardi en el mencionado Organismo debido a su amplia experiencia y conocimientos en las áreas jurídicas y administrativas.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la adscripción del agente Lombardi a la Subsecretaria de Gestión Administrativa de la Secretaría de Innovación Publica de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, en el cargo de Secretario Administrativo, no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano Lombardi, Legajo N° 5346, mediante Res. Pres. N° 112/2020, a partir del 16 de octubre de 2020.

Art. 2º: Otorgar, a partir del 16 de octubre de 2020, la adscripción del agente Mariano Lombardi, Legajo N° 5346, a la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y por el término de Doce (12) meses.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Innovación, a la Subsecretaría de Gestión Administrativa de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 916 /2020